

- [Estudios Economicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

🕒 Turismo 22 septiembre de 2022

Erradicar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo es un compromiso de todos: MinCIT



Este 23 de septiembre es el Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas – ESCNNA.

Todos somos responsables de tener #OjosEnTodasPartes para erradicar el delito en el sector de turismo.

En más de una decena de destinos turísticos habrá acciones de capacitación y sensibilización.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MinCIT, reiteró su llamado a todos los protagonistas de la actividad turística en Colombia a asumir su responsabilidad para erradicar cualquier práctica de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, a propósito del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas que se celebra este 23 de septiembre.

Colombia ha asumido la lucha contra este flagelo mediante un esfuerzo interinstitucional que actúa simultáneamente en varios frentes, bajo la consigna de prevenir, perseguir y sancionar la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).



Menú

Buscar en la entidad

🔍

[De tu interés](#)



○ ○ ○ ○

[Últimas noticias](#)



septiembre 22, 2022

[Erradicar la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en el turismo es un compromiso de todos: MinCIT](#)



septiembre 22, 2022

[Colombia exporta el primer contenedor de pimentón hacia Estados Unidos](#)



septiembre 21, 2022

[Colombia y Venezuela ultiman detalles para la apertura de la frontera](#)

- [Estudios Economicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)

publicar en lugar visible el Código de Conducta establecido mediante la Ley 1336 de 2009 y la Resolución 3840 de 2009 que señala 11 obligaciones para representantes legales, directores, administradores, empleados y contratistas.

Adherirse al Código de Conducta es requisito obligatorio para inscribirse o renovar el Registro Nacional de Turismo.

El Código Penal Colombiano tipifica el turismo sexual con menores de edad como un delito por parte de quien lo dirija, organice o promueva, con penas de cárcel hasta de 12 años. Adicionalmente, los establecimientos de alojamiento donde se registren estas actividades pueden ser objeto de extinción de dominio.

Actividades y herramientas

Con motivo del Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas el Ministerio organizó una actividad de sensibilización y capacitación con la comunidad en un sector estratégico de Cartagena. Adicionalmente, apoyará la reunión de la red de destinos turísticos contra la ESCNNA en Melgar, Tolima y una marcha programada en la ciudad de Medellín.

También se han programado actividades en Ibagué y Flandes (Tolima); Barranquilla (Atlántico); Leticia (Amazonas); Neiva (Huila); Tunja (Boyacá); Riohacha (Guajira); Santa Marta (Magdalena) y Bogotá.

Las jornadas incluyen verificación de establecimientos, sensibilización en puntos clave, tertulias, marchas, exhibición fotográfica y encuentros con niñas, niños, adolescentes y prestadores de servicios turísticos.

Adicional a las actividades coyunturales, el Viceministerio de Turismo y Fontur ofrecen el Curso virtual "[Todos unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo](#)", creado para la comunidad turística con el fin de reconocer, desnaturalizar y prevenir el delito. Este curso ya ha certificado a más de 43.000 personas y está disponible de forma gratuita en <http://escnna.mincit.gov.co/>

Además, existe el [Manual de buenas prácticas de Prevención de la ESCNNA en el contexto de los viajes y el turismo](#) dirigido a los prestadores de servicios turísticos y disponible en Mincit.gov.Co/minturismo/análisis sectorial y promoción/ turismo responsable.

Como complemento a estas herramientas se programan asistencias técnicas y capacitaciones a nivel nacional, así como paneles, foros y eventos de sensibilización.

Comparta esta publicación



Menú

Buscar en la entidad



- [Estudios Economicos](#)
 - [Estadísticas e informes](#)
 - [Tasas de cambio](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales](#)
 - [Perfiles económicos y comerciales por departamentos](#)
 - [Seguimiento TLC](#)
 - [Revista OEE](#)
- [Contratación](#)



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



MINISTERIO DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y TURISMO

Sede principal

Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Teléfono Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea gratuita: 01 8000 95 8283

Sede Palma Real

Carrera 13 No. 28 – 01 Bogotá D.C,

Atención Grupo de Relación con el Ciudadano Piso 8.

Correo Institucional: info@mincit.gov.co

Preguntas, Quejas, Reclamos Sugerencias, Denuncias ([PQRS](#))

Citas virtuales: [Citas de atención al usuario](#)

Denuncias por actos de corrupción: soytransparente@mincit.gov.co

Notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@mincit.gov.co

[Notificaciones Administrativas por aviso](#)

[@MincomercioCo](#) [@mincomercioco](#) [@MincomercioCo](#)

[mincomerciocolombia](#)

[ministerio-de-comercio-industria-y-turismo](#)

[Política de privacidad y condiciones de uso](#)

[Contacto](#)

[Mapa del sitio](#)